MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf.. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 273 /2.019.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS UNIPERSONALES EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA Y LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO, EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID 360967, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 13 de junio de 2019.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID 360967**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 23/19 de fecha 13 de junio de 2019, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a las firmas unipersonales **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA Y LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 216 de fecha 13 de junio de 2019, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción de los correspondientes Contratos con las firmas adjudicadas; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID 360967**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, de la siguiente forma: a) A la firma unipersonal **Ever Marcial Chamorro Peña**, con RUC Nº 1379066-8, por un monto de **₲ 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA incluido**. b) A la firma unipersonal **Liana Inés Percíncula Lago**, con RUC Nº 4914778-1, por un monto de **₲ 105.577.500 (Guaraníes ciento cinco millones quinientos setenta y siete mil quinientos) IVA incluido**. Siendo el monto total por adjudicar **₲ 108.577.500 (Guaraníes ciento ocho millones quinientos setenta y siete mil quinientos) IVA incluido**, de acuerdo con lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ------

Artículo 2°.: **Disponer** la suscripción del respectivo Contrato con las casas adjudicadas, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal